IMDER	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO IMDER			
	PROCESO DE GESTION DE CONTRATACION			
	SOLICITUD DE ADICION, PRORROGA Y MODIFICACION PARA OBRA			
	Codigo: FR-GCO-101	Versión: 1	Vigencia: 25/01/2023	Página: 1 de 1

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☑	MODIFICATORIA			☐	N°	3

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente Acta de solicitud de Prorroga No 3, el contratista y la supervision, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico ejecutado del contrato
- Valor actual del contrato
- Condiciónes técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la Prorroga del contrato de interventoria.

2) El supervisor del contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la Prorroga No 3 del contrato de Interventoria, estén plenamente justificadas ante el Instituto y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio y como prueba de ello suscribira la presente acta.

A. ANTECEDENTES.

CONTRATO No.	414	DE	2022		
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"				
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	DOS (02) MESES Y CINCO (05) DÍAS O HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022				
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	18	DE	NOVIEMBRE	DE	2022
SUSPENSION No. 1 (35 DÍAS)	28	DE	DICIEMBRE	DE	2022
REINICIO No. 1	1	DE	FEBRERO	DE	2023
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO REINICIO No.1	3	DE	FEBRERO	DE	2023
PRORROGA No. 1 (23 DIAS)	3	DE	FEBRERO	DE	2023
PRORROGA No. 2 (15 DIAS)	24	DE	FEBRERO	DE	2023
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO PRORROGA No.2	13	DE	MARZO	DE	2023

PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)	TERMINACION
PRORROGA No 1	23 DIAS CALENDARIO	26/02/2023
PRORROGA No. 2	15 DIAS CALENDARIO	13/03/2023
PRORROGA No. 3 (En tramite)	8 DIAS CALENDARIO	21/03/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO PRORROGA No.3 (en tramite)	21	DE	MARZO	DE	2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($55.778.257,79)				
VALOR MODIFICADO DEL CONTRATO	N/A				
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($55.778.257,79)				

B. OBJETO

Solicitar la aprobación del Acta de prorroga No 3 del contrato de interventoria No 414 de 2022 con el fin de hacer control y vigilancia al contrato de obra No. 411 de 2022 de acuerdo a la solicitud de prorroga No. 02 presentada por parte del contratista mediante oficio C.O 411 de 2022 OF. 016 del 13 de marzo de 2023 con sus debidos soportes, lo anterior con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual.

C. ESTADO FISICO

El avance físico ejecutado a la fecha del dia 13 del mes de marzo de 2023 del contrato de obra No.411, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO" . se encuentra en el 93.52 % del valor inicial del contrato.

D. ESTADO FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($55.778.257,79)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($55.778.257,79)

E. CAUSALES DE LA SOLICITUD

Teniendo en cuenta el oficio emitido por parte del proveedor de las mesas de ping pong, donde manifiestan los inconvenientes que han surgido en la fabricación de estos elementos por falta de materia prima de la lámina cold roll cal 16, debido a temas logísticos y atrasos en el trasporte, se solicita a la entidad se prorrogue el contrato de obra N° 411 del 2022 por un tiempo de 8 días. Esto con el fin de suministrar e instalar estos elementos que hacen parte del cumplimiento de las actividades contractuales en el escenario deportivo del barrio Villa Bolívar"

2. Dentro de los 8 dias solicitados, se contempla darle el alcance final al contrato.

F. COMENTARIOS DE LA SUPERVISION

Analizados los argumentos expuestos por el contratista en los documentos radicados y sobre los cuales se ha hecho un resumen sucinto en el literal E. CAUSALES DE LA SOLICITUD, se tiene que la SUPERVISION aprueba la solicitud de PRORROGA No 3 del contrato 414 de 2022, por el termino de 8 dias calendario, para dar cumplimiento al objeto contractual satisfactoriamente, y remite los documento a la Oficina de Contratación del Instituto con el fin de que se elaboren los documentos respectivos, se surta su publicidad en el SECOP y demás tramites administrativos

Por lo anterior se firma la presente Solicitud de prorroga No 3 por los que en ella intervinieron, a los 13 días del mes de marzo de 2023, en el municipio de Villavicencio.

ING.DAVID RICARDO RODRIGUEZ
R.L. INTERCONDI SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

ALVARO PATIÑO MONTOYA
DIRECTOR GENERAL IMDER
SUPERVISOR

Ing. ANGELICA GONZALEZ CAMPUZANO
C.P.S.
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Original IMDER
1era copia Interventor
2da copia contratista

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO No.:	414 DE 2022
CONTRATISTA:	INTERCONDI S.A.S R/L: DAVID RICARDO RODRÍGUEZ BUITRAGO C.C. No 1.020.797.397 de Bogotá D.C.
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($55.778.257,79)
VALOR ADICIÓN:	N/A
CDP	516 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022
RP	506 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES Y CINCO (05) DÍAS O HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE REINICIO:	PRIMERO (01) DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN No 2:	TRES (03) DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE PRÓRROGA No 1	TRES (03) DE FEBRERO DE 2023
PRÓRROGA No 1:	VEINTITRES (23) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN No 3:	VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE PRÓRROGA No 2:	VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2023
PRÓRROGA No 2:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN No 4:	TRECE (13) DE MARZO DE 2023
FECHA DE PRÓRROGA No 3:	TRECE (13) DE MARZO DE 2023
PRÓRROGA No 3:	OCHO (08) DIAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN :	VEINTIUNO (21) DE MARZO DE 2023

Entre los suscritos **ÁLVARO PATIÑO MONTOYA,** mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.280.669 de Palmira, en su condición de representante legal del **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER** NIT 822000538-2, nombrado mediante Decreto N° 1000-24/269 del 26 de Julio de 2022 y posesionado mediante acta N° 1100-04-83/032 de julio 27 de 2022, facultado para contratar en nombre y representación del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio y de otra parte **INTERCONDI S.A.S** identificada con NIT 901.199.491-6 representada legalmente por **DAVID RICARDO RODRÍGUEZ BUITRAGO** identificado con la cedula de ciudadanía No 1.020.797.397 de Bogotá D.C. en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente ACTA DE PRÓRROGA No. 3 al contrato de interventoría No. 414 de 2022, previo a las siguientes consideraciones: **1)** Que las partes aquí concurrentes suscribieron el contrato de interventoría No. 414 de 2022, con el objeto y valor ya identificado. **2)** Que el dia 13 de marzo de 2023 el contratista de la interventoria allega solicitud de prórroga No 3 por un termino de ocho (08) días calendario justificando esta en inconvenientes presentados en la fabricación de las mesas de ping pong que hacen parte de las actividades a ejecutar en el escenario deportivo Villa Bolivar del Municipio de Villavicencio, adjuntando para ello certificación del proveedor, esta solicitud fue presentada ante la Supervisión del Contrato en cabeza de la Dirección del Instituto quien dio

la viabilidad y remitió oficio al área de contratación con el visto bueno para que se adelanten las gestiones administrativas pertinentes y necesarias. **3)** Por las razones antes mencionadas y en atención al principio de autonomía de voluntad de las partes, las mismas acuerdan prórrogar el presente contrato, siendo esto procedente habida cuenta que el mismo se encuentra en su etapa de ejecución, lo anterior conforme a las siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO :** La presente acta modificatoria tiene por objeto prorrogar o extender el plazo de ejecución del contrato de interventoría No. 414 de 2022, suscrito entre las partes antes anotadas. **CLÁUSULA SEGUNDA- PLAZO DE LA PRÓRROGA:** El término de la prórroga es de OCHO (08) DIAS CALENDARIO , adicional al plazo de ejecución inicial del referido contrato y al otorgado mediante la prórroga No. 2, este plazo comenzara a contabilizarse a partir del último día del término de la prórroga No. 2. **CLÁUSULA TERCERA- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES :** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas permanecen vigentes y su exigibilidad se mantiene. **CLÁUSULA CUARTA- GARANTÍAS:** El contratista debe ampliar las garantías ya constituidas para el contrato inicial en todos sus amparos en forma proporcional al tiempo prorrogado. **CLÁUSULA QUINTA- PERFECCIONAMIENTO:** Este documento se perfecciona con la firma de las partes, no obstante para su ejecución requiere presentar la ampliación de las garantías, para constancia se firma en Villavicencio, Meta el día trece (13) de marzo de 2023.

FIRMA

ALVARO PATIÑO MONTOYA
Director General

Copia: Archivo Contratista

Proyecto: Laura Carolina Carrillo Cruz
Cargo: Contratista.

Reviso: Omar Betancourth
Cargo: Contratista

FIRMA

DAVID RICARDO RODRIGUEZ BUITRAGO
C.C. No 1.020.797.397 de Bogotá D.C.
R/L INTERCONDI S.A.S
Contratista